

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 14
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y PRIMEX.”

>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y PRIMEX negociaron un contrato de arrendamiento de un área de oficina con cabida superficial de 100 pies cuadrados en el Terminal de Turismo del Puerto;

POR CUANTO: El contrato propuesto por las partes dispone que PRIMEX pague un canon de arrendamiento mensual de \$195.83;

POR CUANTO: El término de dicho contrato será de mes a mes por un año, efectivo el 30 de septiembre de 2006 hasta el 29 de septiembre de 2007;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2006, recomendó la renovación del contrato de arrendamiento con PRIMEX sujeto a la aprobación de la Legislatura Municipal como establece la reglamentación vigente;

POR CUANTO: El Arrendatario, previo al otorgamiento del contrato, tiene que cumplir con todos los requisitos exigidos por ley y reglamento aplicables, incluyendo la presentación de la póliza de responsabilidad pública, así como la prestación de la fianza correspondiente;

POR CUANTO: Se desprende de la información suministrada por el Director Ejecutivo y por la Junta de Directores del Puerto de Ponce que la contratación propuesta es útil y necesaria a los intereses del Puerto de Ponce y cumple con la reglamentación vigente para el establecimiento de rentas por dicha Junta Administrativa por lo que esta Legislatura Municipal recomienda favorablemente que se proceda con la contratación antes descrita.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

UD
AC
JM

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la renovación del contrato de arrendamiento descrito en los Por Cuantos de esta Resolución entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y PRIMEX, a ser efectivo del 30 de septiembre de 2006 hasta el 29 de septiembre de 2007.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.


SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Puerto de Ponce del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs
Revisado por PCL

RES 14 APROBAR CONTRATO ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y PRIMEX.

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm 14, Serie de 2006-2007, "PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y PRIMEX"*, fue aprobada en la *Continuación de la Sesión Ordinaria del día miércoles, 12 de julio de 2006* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

| | |
|--------------------------------------|---|
| Hon. Pedro A. Castaing Torres | Hon. Pedro Pacheco Figueroa |
| Hon. Nilda González González | Hon. Antonio Quilichini Teissonniere |
| Hon. Roberto González Rosa | Hon. Giordano San Antonio Mendoza |
| Hon. Mayra D. López Alvarez | Hon. Simona Santiago Ruíz |
| Hon. María C. Martínez Torres | Hon. Santos Silva Ojeda |
| Hon. Analiz Morales Santiago | Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado |

Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Los Honorables Luis A. (Wito) Morales Crespo y Freddie Martínez Sotomayor, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día **miércoles, 12 de julio de 2006**, debidamente certificada al Alcalde el día **jueves, 13 de julio de 2006**, y éste la firmó el día **jueves, 13 de julio de 2006**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 13 de julio de 2006**.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm

